

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2017

Dirigido a los Señores Directivos Accionistas de
Compañía TRAJOSAO S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, artículo 321 y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a Ustedes Señores Accionistas el Informe como **Comisaria** de la Compañía TRAJOSAO S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2017, desarrollado en los siguientes párrafos:

- a) La Gerencia General a dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Servicio de rentas Internas, Superintendencia de Compañías y demás leyes pertinentes, a las cuales se encuentra sujeta la Compañía TRAJOSAO S.A.
- b) La Gerencia General ha cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las cuales han ido en beneficio de la compañía.
- c) He revisado la correspondencia, libros de societarios, comprobantes y registros de contabilidad, que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- d) Desde la constitución hasta el cierre del ejercicio económico no se han realizado movimientos económicos de compras, ventas, roles de pago o cobranzas, sin embargo, la Gerencia está empeñada en sustentar de la mejor manera que el sistema de control interno sea confiable.
- e) Se han revisado los estados financieros para obtener un grado de seguridad razonable, de que no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las normas contables y tributarias emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías.
- f) La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2017, así como a las principales actividades (dentro de su objeto social) desarrolladas por la Administración de la compañía.
- g) Las juntas generales de accionistas que se efectuaron en el 2017, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas sean legales.
- h) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisaria** durante el período 2017, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.
- i) En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de la empresa, son razonables.

Quito, febrero de 2018.

Atentamente,



Marlén Sarchi
Comisaria TRAJOSAO S.A.